



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 7 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Sancho Moras, contra la empresa Madrileña de Tripas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 595 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jesús Sancho Moras debo condenar y condeno a Madrileña de Tripas, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial a abonar a Jesús Sancho Moras las siguientes cantidades: 1) La cantidad de 682,47 euros por conceptos salariales. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora; 2) La cantidad de 7.296,40 euros en concepto de indemnización por despido. Esta cantidad habrá de ser incrementada con los intereses del artículo 1.108 del CC.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Madrileña de Tripas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de septiembre de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8738